

VÍAS DE FINANCIAMIENTO DEPORTIVAS EN CHILE Y LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

I.- FONDEPORTE

Las agrupaciones deportivas, clubes deportivos y asociaciones reconocidas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), cuentan con diferentes opciones de financiamiento y apoyo para su desarrollo.

Existen instancias de postular proyectos deportivos ajustados a las bases requeridas por el organismo, las cuales puedan ser canalizadas por fondo concursable o donación vía exención tributaria, para todas las regiones de Chile.

Para esto último, el modelo consiste en acercar proyectos de impacto social y deportivo a la empresa privada de la Región del Bío bio en este caso, con la finalidad de que sean ellos quienes inviertan en los programas o en infraestructura, previa exención de impuestos, de hasta más de un 50% del monto invertido.

Volviendo al apoyo del IND, en el caso del financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades e iniciativas de fomento deportivo, el organismo cuenta con el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE), que sin duda puede ayudar a potenciar ideas.

Hay espacio para proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, para el desarrollo del deporte en sus diversas modalidades, a las que pueden acceder, en sus diferentes categorías y tipos de gastos, los siguientes tipos de postulantes:

FONDEPORTE

Fondo Nacional Para El Fomento Del Deporte

Los **Tipos de Postulantes** que pueden presentar proyectos dependerá de la **modalidad de asignación** (Concurso público o Asignación Directa) y la **Categoría Deportiva**, en general son los siguientes:

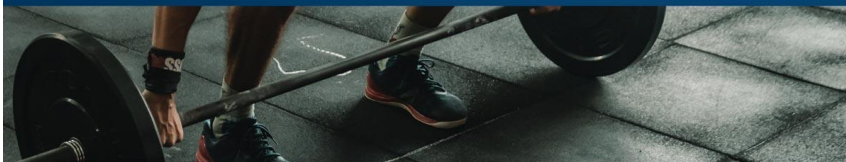
- Organizaciones deportivas
- Municipalidades
- Servicios públicos
- Instituciones de educación superior
- Corporaciones o fundaciones sin fines deportivos
- Organizaciones Comunitarias, solo en la categoría del Deporte Recreativo
- Consultoras dedicadas a la investigación, solo a la categoría Ciencias del Deporte
- Personas Naturales con grado Magíster o Superior, solo a la categoría Ciencias del Deporte



FONDEPORTE / Fondo Nacional Para El Fomento Del Deporte

¿Qué gastos se financian con los recursos del Fondeporte?

- **Gastos en personal**, destinado para el recurso humano autorizado en las bases y parámetros de postulación, por ejemplo: profesor de educación, entrenadora, monitores, etc.
- **Gastos en alimentación y alojamiento** necesarios para el desarrollo del proyecto, por ejemplo: colaciones saludables, hidratación, estadía para competidores, etc.
- **Gastos en difusión** que sirvan para publicitar y difundir el proyecto, por ejemplo: lienzos, pendones, afiches, flyers, aviso radial, etc.
- **Gastos en bienes y servicios** necesarios para la ejecución del proyecto, por ejemplo: implementos, vestimenta, equipamiento y/o arriendo de espacios deportivos.





FONDEPORTE

CALENDARIO FONDEPORTE 2024

Para la presente convocatoria se establece el siguiente cronograma, modificado mediante Resolución Exenta NC-03774/2024 de fecha 22 de diciembre de 2023:

Etapas	Fecha	Medio
Llamado y Convocatoria Pública	23 septiembre 2023	Diario Escrito o Digital de Circulación Nacional
Publicación Bases de Postulación	23 septiembre 2023	www.proyectosdeportivos.cl (Link Menú Bases y Requisitos / Bases de Postulación / Link FONDEPORTE 2024)
Consultas Formales	23 septiembre al 08 octubre 2023	consultas.fondeporte2024@ind.cl
Período de postulación	15 octubre al 13 noviembre 2023	www.proyectosdeportivos.cl (Link Menú Bases y Requisitos / Bases de Postulación / Link FONDEPORTE 2024)
Período de evaluación(*)	(**) 51 días hábiles, contados desde el término del período postulación.	
Período de Selección y Notificación(*)	05 días hábiles, contados desde el término efectivo de la evaluación.	Notificación vía correo electrónico
Publicación de resultados	30 días hábiles después de finalizada la notificación de la totalidad de los proyectos seleccionados a nivel país.	Diario Escrito o Digital de Circulación Nacional y en www.proyectosdeportivos.cl (Link Menú Bases y Requisitos / Bases de Postulación / Link FONDEPORTE 2024)/ Resultados Fondeporte 2024

(*) El plazo de estos períodos podrá verse modificado mediante acto administrativo, si las labores de evaluación, selección y notificación terminan antes del plazo dispuesto en el cuadro de cronograma anterior.

(**) se amplió plazo de evaluación de 40 a 51 días hábiles por razones de buen servicio

*LAS POSTULACIONES 2025 SE ABREN EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

A.- CATEGORÍA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:

Es la encargada de contribuir a mejorar las capacidades del recurso humano del sector deporte y actividad física, a través del financiamiento de programas y proyectos de capacitación y perfeccionamiento.

Son organizaciones deportivas los clubes deportivos y demás entidades integradas a partir de éstos, con personería jurídica de derecho privado, sin fines de lucro y que tienen por objeto procurar su desarrollo, coordinarlos, representarlos ante autoridades y ante organizaciones deportivas nacionales e internacionales.

Su objetivo es promover la creación, el desarrollo y modernización de la gestión de las organizaciones sociales y deportivas. Fomentar la capacitación, el perfeccionamiento y la especialización de los dirigentes sociales y deportivos. Promover el mejoramiento de la gestión de las organizaciones deportivas y su diversificación para facilitar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva, a través de la asistencia técnica permanente.

B.- TIPOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:

Las organizaciones son:

a) **Club deportivo:** que tiene por objeto procurar a sus socios y demás personas que determinen los estatutos, oportunidades de desarrollo personal, convivencia, salud y proyección comunal, provincial, regional, nacional e internacional, mediante la práctica de actividad física y deportiva.

b) **Liga deportiva:** formada por clubes deportivos y cuyo objeto es coordinarlos y procurarles programas de actividades conjuntas;

c) **Asociación deportiva local:** formada por a lo menos tres clubes deportivos, cuyo objeto es integrarlos a una federación deportiva nacional; procurarles programas de actividades conjuntas y difundir una o más especialidades o modalidades deportivas en la comunidad;

d) **Consejo local de deportes:** formado por asociaciones deportivas locales correspondientes a diferentes especialidades o modalidades deportivas de una comuna y por otras entidades afines, cuyo objeto es coordinarlas, representarlas ante autoridades y promover proyectos en su beneficio;

e) **Asociación deportiva regional:** formada por asociaciones locales o clubes de la respectiva Región cuando el número de éstos no permita la existencia de a lo menos tres asociaciones locales, cuyo objeto es organizar competencias regionales y nacionales y difundir la correspondiente especialidad o modalidad deportiva

f) **Federación deportiva nacional:** formada por asociaciones locales o asociaciones regionales, cuyo objeto es fomentar y difundir la práctica de sus respectivos deportes en el ámbito nacional; establecer las reglas técnicas y de seguridad relativas a dichas prácticas velando por su aplicación, y organizar la participación de sus deportistas en competencias nacionales e internacionales en conformidad a la presente ley, sus estatutos y demás normas internas o internacionales que les sean aplicables. También se considera una federación aquella entidad que tiene por objeto promover la actividad física y el deporte en sectores específicos de la población, tales como estudiantes, miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, trabajadores, discapacitados y otros. Los estatutos de cada federación establecerán si éstas se integrarán con asociaciones locales o asociaciones regionales;

g) **Confederación deportiva:** formada por dos o más federaciones para fines específicos, permanentes o circunstanciales.

h) **Comité Olímpico de Chile:** formado por federaciones deportivas nacionales y otras entidades que determinen sus estatutos.

Artículo 33: el Comité Olímpico de Chile tendrá la representación ante el Comité Olímpico Internacional de las federaciones deportivas nacionales que lo integran. Su misión esencial es fomentar el desarrollo del deporte olímpico y difundir sus ideales.

C.- CATEGORÍAS PARA POSTULAR:

El FONDEPORTE financia los siguientes tipos de proyectos:

- Proyectos de educación física y de formación para el deporte
- Proyectos de desarrollo de la ciencia para el deporte (investigaciones y estudios)
- Proyectos de Desarrollo de Organizaciones Deportivas (capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos de las organizaciones deportivas)
- Proyectos de fomento y apoyo al deporte Escolar y recreativo
- Proyectos de apoyo financiero para el deporte de Competición comunal, provincial, regional, y nacional
- Proyectos de apoyo para el financiamiento del deporte alto rendimiento y de proyección Internacional
- Proyectos que financien total o parcialmente, infraestructura deportiva (adquisición, construcción, ampliación y reparación de recintos para fines deportivos).

II.- PASO A PASO ANTES DE POSTULAR A CUALQUIER FONDO:

A- Constituirse como Club Deportivo atendiendo a las consideraciones requeridas previamente, como es contar con deportes reconocidos en el Listado Oficial Único de Modalidades y Especialidades Deportivas

Para poder constituirse como Club Deportivo primero debes identificar si la disciplina que practican corresponde a una modalidad o especialidad deportiva reconocida e inscrita en el Listado Único de Modalidades y Especialidades Deportivas del Ministerio del Deporte.

Si la modalidad o especialidad deportiva no se encuentra reconocida, deberán solicitar al Ministerio del Deporte el reconocimiento de su actividad física previo a constituirse como Organización Deportiva. Esto último no es necesario en el caso que el objeto o fin de la Organización sea la actividad física en general.

B- Listado Oficial Único de Modalidades y Especialidades Deportivas

1	Aeromodelismo	Todo Competidor, Planeadores 2M, Planeadores Sport, Pre-Novicio FAI, F3A, Planeador F3B, Planeador F1A, Helicópteros, IMAC, Drones, Aerotowing
2	Aikido	Taijutsu, Buki-waza
3	Ajedrez	Completar
4	Andinismo	Ski de montaña, Escalada
5	Atletismo	Pista, Campo, En Calle, Carreras de Montaña, Cross Country
6	Automovilismo	Ruta/Rally, Pista/Time Attack, Pista/Velocidad, Pista/Karting, Stock-CAR, Turismo V8
7	Aviación Deportiva	Vuelo Rally, Aterrizaje de Precision, Acrobacia, Planeadores
8	Badminton	Individual, Dobles, Mixto
9	Baile Deportivo	Baile deportivo sincronizado, Baile deportivo coreográfico, Show Dance
10	Balonmano	Balonmano Playa, Balonmano 7, Equipos
11	Balonmano en Silla de Ruedas	Balonmano en silla de ruedas
12	Básquetbol	Basquetbol 5 x 5, 3X3
13	Básquetbol en Silla de Ruedas	5X5, 3X3
14	Béisbol	Equipos
15	Biathlon	Sprint, Persecucion, Individual, Salida En Masa
16	Billar	Billar 3 bandas, Billar Americano, Billar Chileno, Pool, Snooker
17	Boccia Paralimpica	Singles, Dobles, Equipos
18	Bochas	Zerbin-Volo, Raffa, Petanca
19	Bowling	Individual, Equipos, Duplas, Trios, Cuarta, Quinta
20	Boxeo	Categoría por Peso
21	Bridge	Individual, Parejas, Equipos
22	Canotaje	Velocidad
23	Canotaje Polinésico	Canotaje Polinésico
24	Caza Deportiva	Caza Deportiva, Lanzamiento, Long Casting
25	Cheerleading/Cheerleaders	Cheerleading
26	Cheesboxing	Completar
27	Ciclismo	Ciclismo En Ruta, Ciclismo En Pista, Ciclismo De Montaña, Ciclismo En Sala, BMX, BMX/Freestyle
28	Cricket	Formato T 20, Beach Cricket, Soft Ball Cricket
29	Deportes Subacuáticos	Apnea, Buceo Deportivo, Snorkeling, Pesca Submarina, Caza Fotografica, Fotografia Artistica, Video Subacuatico, Aquathlon, Prueba M, Rugby subacuático, Hockey subacuático, Buceo autónomo, orientación Submarina, Nado con Aletas en Aguas Abiertas, Nado con Aletas en Piscina, Salvamento Deportivo en Piscina

30	Ecuestre	Adiestramiento, Salto Ecuestre, Enduro Ecuestre, Enganche Ecuestre, Ponies
31	Escalada Deportiva	Dificultad (Load), Bloque (Boulder), Velocidad, Escalada Tradicional, Escalada en Hielo
32	Esgrima	Florete, Espada, Sable
33	Esqui Nautico	Saltos, Overall, Wakeboard, Slalom, Figuras
34	Footgolf	Individual
35	Fútbol	Futsal, Fútbol Playa, Fútbol 11
36	Fútbol 5	Discapacidad Visual
37	Fútbol 7	Discapacidad Motora
38	Fútbol Americano	Tackle, Flag
39	Fútbol de Salón	Completar
40	Gimnasia	Gimnasia Artística Masculina, Gimnasia Artística Femenina, Gimnasia Ritmica, Gimnasia Trampolín, Gimnasia Trampolín, Gimnasia Ritmica, Gimnasia Acrobática
41	Goalball	Discapacidad Visual
42	Golf	Individual
43	Halterofilia / Lev. de Pesas	Arranque, Envion
44	Hockey Césped	Hockey Césped
45	Hockey Patín	Tradicional, En Línea
46	Judo	No aplica
47	Judo Paralímpico	Discapacidad Visual
48	Karate	Kata, Kumite, Estilos Okinawenses, Estilos Honshu, Estilos Occidentales (Con Influencias De Okinawa)
49	Karate de Contacto	Competitivo
50	Kayakismo	Aguas Blancas
51	Kendo	No aplica
52	Kickboxing	Musical Form, Point Fighting, Light Contact, Kick Light, Full Contact, Low Kick, K1 Style (Amateur)
53	Kickingball	Kickingball
54	Lucha	Grecorromana, Libre
55	Lucha de Brazo	Lucha de Brazo
56	Montañismo	Estilo alpino
57	Motociclismo	Motocross, Enduro, Velocidad, Rally, Trial, Freestyle
58	Muay Thai Amateur	Muay Thai Amateur
59	Natación	Aguas abiertas, Clavados
60	Natación Artística	Nado Sincronizado
61	Natación Clásica	Libre, Pecho, Mariposa, Combinada, Relevos, Combinada relevos
62	Natación Waterpolo	Equipos
63	Navegación a Vela	Embarcación 470, Windsurf tipo RS:X, Laser, Laser Radial, 49Er, 49Er Ex, Finn, Nacra 17, Cadete, Dragon, Europa, Optimist, Patín A Vela, Raquero, Snipe, Star, Sunfish, Vaurien

64	Pádel	Parejas
65	Para Atletismo	Pista, Calle/Maratón, Campo
66	Para Canotaje	Velocidad
67	Para Ciclismo	Handcycle/Ruta, Bicicleta/Pista y Ruta, Tandem/Pista y Ruta, Triciclo/Ruta
68	Para Ecuestre	Individual, Equipos
69	Para Esgrima	Florete, Espada, Sable
70	Para Karate	Kata Discapacidad Intelectual, Kata Discapacidad Visual, Kata Silla de Ruedas
71	Para Natación	Libre, Espalda, Pecho, Mariposa, Combinada Individual, Combinada Equipo, Libre
72	Para Powerlifting	Press Banca
73	Para Ski	Descenso, Nordico
74	Para Tenis de Mesa	Silla de Ruedas, De Pie (Parado)
75	Para Tiro con Arco	Open Arco Recurvo
76	Para Triatlón	Triatlón Estándar
77	Parabadminton	Silla de Ruedas, De Pie (Parado)
78	Paracaidismo Deportivo	Formación en Caída Libre Cuatro FCL-4, Pilotaje de Velámenes, Precisión de Aterrizaje
79	Parapente	Biplaza, Monoplaza
80	Parkour	Freerunning
81	Patín Carrera	Carrera (En Línea), Inline Downhill
82	Patín Artístico	Artístico
83	Patín Sobre Hielo	Patín Artístico, Patín de Velocidad, Patín Velocidad sobre Pista Corta
84	Pelota Vasca	Paleta Goma Trinquete, Pala Goma Trinquete, Mano Goma Trinquete, Xare Goma Trinquete, Frontenis, Paleta Goma Frontón 30 mts, Mano Goma Frontón 36 mts, Pala Corta, Pala Frontón 36 mts, Cuero Frontón Frontball, Cuero Frontón Peruano, Cuero Frontón Jai Alai 54 mts
85	Pentatlón Moderno	Individual, Relevé Mixto
86	Pesca Deportiva	Pesca, Pesca con Mosca
87	Pickleball	Pickleball
88	Polo	Equipos
89	Rafting	Naturaleza
90	Rayuela	Tejo cilíndrico, Tejo plano
91	Remo	Banco Móvil - Remo En Couple (Corto), Banco Fijo
92	Rodeo	Completar
93	Rugby	Rugby 15 - Rugby Union, Rugby 13 - Rugby League, Rugby 7, Rugby para Todos (RPT)
94	Rugby en Silla de Ruedas	Rugby Quad
95	Rugby Touch	Touch Rugby
96	Skateboarding	Street, Vert, Bowl

97	Ski	Nordico, Freestyle / Slope Style, Freestyle /Ski Cross, Freestyle / Big Air, Alpino, Snowboard
98	Ski de Montaña	Cross Country, Sprint, Relevos
99	Softbol	Equipos
100	Squash	Individual, Dobles, Mixto
101	Street Workout	Workout Records, Street Workout Freestyle
102	Strongman	Strongman
103	Surf	Tabla corta, Long board, Tabla sup -surf, Sup - race, Prone
104	Taca Taca	Completar
105	Taekwondo	Combate, Poomsae, Rompimientos
106	Tenis	Singles, Dobles, Mixto, Playa, Tenis Adaptado de Pie
107	Tenis de Mesa	Singles, Dobles, Equipos, Mixto
108	Tenis en Silla de Ruedas	Quad (Silla de Ruedas)
109	Teqball	Individual y Dobles
110	Tiro al Blanco	Rifle Aire 10 metros, Pistola Aire 10 metros, Pistola Tiro Rápido 25 metros, Pistola Fuego Central 25 metros, Rifle Tendido 50 metros, Rifle 3 Posiciones 50 metros, Carabina aire (a 10m) de pie, Carabina aire tendido (a 10m), Carabina 3 posiciones (a 50m), Carabina dianas móviles, Pistola aire comprimido (a 10m), Tiro Práctico , Tiro Ciudadano, Bench Rest, Steel Challenge, Precisión y Tiro Rápido Grueso Calibre, Fusil Militar, Carabina Miras Abiertas, Carabina Mira Telescópica, Rifle Fuego Rápido Militar, Pistola Tiro Rápido Militar
111	Tiro al Vuelo	Skeet, Foso Olímpico , Doble foso, Vuelo Y Precision
112	Tiro con Arco	Arco recurvo olímpico, Arco compuesto olímpico, Arco tradicional 3D, Arco tradicional juego de campo
113	Triatlón	Duatlón, Triatlón Estándar
114	Ultimate Frisbee	Equipos
115	Vela Adaptada	2.4Mr, Sonar, Skud
116	Voleibol	Piso, Playa
117	Voleibol Sentado	Piso
118	Wushu	Taolu (Moderno y Tradicional) Rutina, Taijiquan (Moderno y tradicional), Sanda Sanshou (Combate)

C.- DÓNDE INSCRIBIRSE Y REGISTRARSE

En el sitio web: <https://www.proyectosdeportivos.cl/SPP/index.aspx>

D.- DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, ANTECEDENTES PARA CONSTITUIRSE O ADECUARSE COMO CLUB DEPORTIVO

En el sitio web: <https://ind.cl/documentacion/>

E.- ¿CÓMO CONSTITUIR UN CLUB DEPORTIVO?

- A) El primer paso para la constitución de un Club Deportivo es conformar un grupo de, a lo menos, 15 personas mayores de 18 años, chilenas o extranjeras con residencia en Chile por más de 3 años. Este número mínimo de socios debe mantenerse a lo largo de la vida del Club, de lo contrario puede significar una causal de disolución de la organización deportiva. Los socios de nacionalidad extranjera podrán acreditar la residencia por más de tres años en el país mediante alguno de los siguientes documentos: Certificado de estampado de visa, lo que da cuenta del periodo de visación; Resolución que otorga permanencia definitiva; Certificado de solicitud de permanencia definitiva en trámite; Cédula de identidad vigente, que indica en su reverso que la persona cuenta con “permanencia definitiva”.
- B) Revisa los documentos: Estatuto Tipo Clubes Deportivos - Organizaciones 2020, para comprender el proceso de formación y los requisitos que debes cumplir para formar tu Club. (<https://ind.cl/wp-content/uploads/2021/10/10-Estatuto-tipo-clubes-deportivos-2020.pdf>)
- C) Acércate a la Dirección Regional del IND correspondiente a la región donde tendrá domicilio tu Club, a fin de pedir hora para la asistencia de un ministro de Fe a tu Asamblea Constitutiva. También puedes solicitarlo a través de la sección de atención ciudadana de esta web: (<https://ind.cl/contacto/>)
- D) A la asamblea de constitución de tu club deben asistir todos los socios fundadores con su carné de identidad al día. En esa instancia deberán aprobar sus estatutos; acordar la adopción del Protocolo General contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, elegir entre los socios a los responsables Institucionales del Protocolo y; por supuesto, designar a quienes formarán parte del Directorio Provisorio de la Organización.
- E) De esta asamblea se deberá levantar un acta, la que incluirá la nómina, individualización y firma de los asistentes.
- F) Luego de esta asamblea, debes dirigirte con los documentos que detallamos a continuación a la Dirección Regional de IND en donde se ha fijado el domicilio de la Organización, en un plazo no superior a 30 días hábiles desde la fecha de

constitución. El plazo precitado es de caducidad, por lo que si se presenta fuera de él queda sin efecto el acto constitutivo.

- G) Fotocopia del Acta de Constitución y Estatutos de la Organización, validados por el ministro de Fe.
- H) Certificado de Antecedentes de los integrantes del Directorio Provisorio. La antigüedad de este certificado no debe ser mayor a 60 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de presentación de este.
- I) Registro de Asistencia de la Asamblea Constitutiva.
- J) Copia de Cédulas de Identidad de los socios constituyentes.
- K) FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN REGISTRO ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.
- L) Una vez que el IND recibe y revisa toda esta documentación, se procederá a inscribir a la Organización en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se le otorgará personalidad jurídica.
- M) Sin perjuicio de lo anterior, dentro de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la recepción de los documentos, el IND podrá objetar la constitución del Club Deportivo si no se hubiere dado cumplimiento a los requisitos que la Ley y el Reglamento de Organizaciones Deportivas establecen para su formación y para la aprobación de sus estatutos, todo lo cual será notificado al presidente del Directorio Provisorio.
- N) En este caso, la Organización Deportiva deberá subsanar las observaciones efectuadas dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde su notificación. Si así no lo hiciere, la personalidad jurídica caducará por el solo ministerio de la ley.
- O) Finalmente, dentro de los 60 a 90 días corridos desde la obtención de la personalidad jurídica, la Organización deberá celebrar una Asamblea Extraordinaria de socios, con el fin de elegir su Directorio Definitivo y las comisiones Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor, esta última sólo si la Organización cuenta con más de 100 socios o si han utilizado Estatutos Tipo del IND.
- P) Para formalizar el Directorio Definitivo deben presentar ante la Dirección Regional: una copia de dicha Acta y del Libro de Registro de Socios; más los certificados de antecedentes de los miembros del Directorio definitivo; copias de sus cédulas de identidad y el FORMULARIO N°2 - ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO.



DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN

A. Fecha Última Elección _____

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FONO	AÑO INGRESO	FECHA DE NACIMIENTO	ESCOLARIDAD Básica-Media-Técnica-Universitaria-Post Grado Completa/Incompleta	MAIL	COMUNA DE RESIDENCIA
Presidente								
Vicepresidente								
Secretario								
Tesorero								
Director								
Director								
Director								
Director								
Director								

* Llenar cargos según corresponda a su agrupación. *

F.- ADOPTA EL PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE CONDUCTAS DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NACIONAL

El Protocolo General Para la Prevención y Sanción de las Conducta de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional, se puede incorporar a los estatutos de la organización al momento de su constitución legal o, si ya se encuentra constituida, mediante una reforma o modificación de estatutos. Esta última se realiza de la misma manera que una reforma de estatutos, por los mismos órganos y bajo los mismos requisitos y formalidades.

Por lo tanto, antes de realizar este trámite te recomendamos revisar los estatutos de tu organización deportiva, tal como se puede revisar aquí:

<https://ind.cl/responsables-institucionales-protocolo/>

G.- SOLICITA UN MINISTRO DE FE AL IND

Las funcionarias y los funcionarios del IND están capacitados para actuar como ministros de fe para las siguientes eventualidades:

- Creación de una Organización Deportiva bajo la Ley del Deporte.
- Reforma de estatutos de una Organización Deportiva creada o adecuada a la Ley del Deporte.
- Adopción del Protocolo contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte de una Organización Deportiva creada o adecuada a la Ley del Deporte.
- Disolución de una Organización Deportiva creada o adecuada a la Ley del Deporte.
- Solicita la asistencia de un ministro de Fe del IND directamente en tu Dirección Regional o a través de nuestra Plataforma de Atención Ciudadana: <https://ind.cl/contacto/>

H.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS A LA LEY DEL DEPORTE

La Ley del Deporte permite, que organizaciones deportivas constituidas por otras leyes, puedan ingresar al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas adecuando, por regla general, sus estatutos mediante un procedimiento especial de reforma.

Las disposiciones que deben seguir las organizaciones comunitarias o municipales para reformar sus estatutos y adecuarlos a la Ley del Deporte son aquellas que establece la norma de origen (Ley 19.418) y los estatutos vigentes de cada club.

Paso a paso para la adecuación de tus estatutos:

Cita y realiza una asamblea extraordinaria conforme a lo que señalan tus estatutos.

Aprobada la reforma en la asamblea, debes generar una copia del acta y de los nuevos estatutos. Para esto puedes utilizar el siguiente formato: ESTATUTO TIPO - ADECUACIÓN A LA LEY DEL DEPORTE (<https://ind.cl/wp-content/uploads/2022/10/ESTATUTO-TIPO-ADECUACION-A-LA-LEY-DEL-DEPORTE.pdf>).

Dirígete a tu municipalidad y solicita la autorización por parte del secretario Municipal de los siguientes documentos: Copia del acta de la asamblea, Copia de los estatutos reformados y adecuados a la Ley del Deporte.

Si todo está en orden, el secretario Municipal deberá entregarte además, un Documento que certifique la aprobación de la reforma de los estatutos.

Hecho lo anterior, aquí te detallamos todo lo que debes reunir y llevar al IND:

Copia del Acta de Asamblea en donde se aprueba la reforma de los estatutos, debidamente firmada por los socios participantes y validada por el secretario Municipal.

Copia de los estatutos reformados y adecuados a la Ley del Deporte. Esta copia debe estar autenticada por el secretario Municipal en cada una de sus hojas. (Firma y timbre). Para esto puedes utilizar el ESTATUTO TIPO - ADECUACIÓN A LA LEY DEL DEPORTE.

Certificado de vigencia del Directorio definitivo, emitido por el Registro Civil, o del Directorio provisorio, emitido por el secretario Municipal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos.

Certificado de Personalidad Jurídica, emitido por el Registro Civil, con una antigüedad no superior a 60 días corridos.

Documento que certifique la aprobación de la reforma de los estatutos por parte del secretario Municipal.

Fotocopia vigente de cédula de identidad de los miembros del Directorio, por ambas caras.

Certificado de antecedentes de los miembros del Directorio con una antigüedad no superior a 60 días corridos.

Y el FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN REGISTRO ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, debidamente completado.

Finalmente, el IND recibirá toda la información y si todo está en orden, procederá a inscribir a tu club en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas.

I.- ACTUALIZA EL DIRECTORIO DE TU CLUB PERIODICAMENTE

- Renovar periódicamente a los miembros del Directorio y de los demás órganos que componen el Club, como son las comisiones de Disciplina y Revisora de Cuentas, y a los Representantes Institucionales del Protocolo contra el abuso, acoso, maltrato y discriminación en el deporte.
- Recordar que la instancia en la cual deben elegir a sus integrantes debe estar convocada mediante el procedimiento que informa y autoriza el estatuto del club y no requiere de la presencia de un ministro de Fe.
- Los documentos que deben presentar ante la Dirección Regional para acreditar la actualización de su directorio son los siguientes:

- 2° Hoja del Formulario RNOD.
- Copia de las citaciones a la Asamblea General Extraordinaria en que se constituyó la Comisión Electoral, enviadas de conformidad a sus Estatutos (solo en el caso de que los estatutos del club establezcan la designación de esta comisión).
- Acta de la Asamblea General Extraordinaria en donde se constituyó la Comisión Electoral. En ésta se deben individualizar a todos los asistentes y debe estar suscrita en la forma prescrita en los estatutos y el Reglamento de Organizaciones Deportivas ((solo en el caso de que los estatutos del club establezcan la designación de esta comisión).
- Copia de las citaciones a la Asamblea General Ordinaria en que se celebraron las elecciones de los órganos internos que correspondan, enviadas de conformidad a lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de Organizaciones Deportivas.
- Copia del acta de la Asamblea General Ordinaria en que se da cuenta de las elecciones de los órganos internos que correspondan. En ésta se debe individualizar a todos los asistentes y debe estar suscrita en la forma prescrita en los estatutos y el Reglamento de Organizaciones Deportivas.
- Copia de las cédulas de identidad vigentes de los socios presentes.
- Copias de las cédulas de identidad vigentes del Directorio electo.
- Certificados de antecedentes de los miembros del Directorio, estos no pueden tener una fecha mayor a 60 días corridos desde la correspondiente actualización.
- En el caso de que el Club esté adecuado a la Ley del Deporte, se debe acompañar su certificado de vigencia, con indicación del Directorio actualizado, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Copia del Libro de Registro de Socios vigente al momento de las elecciones.

III.- DONACIONES CON FRANQUICIA TRIBUTARIA

Las Donaciones con Fines Deportivos son el otro mecanismo para poder optar a financiamiento y desarrollo del deporte o su ciencia, y establecen Franquicia e Incentivo Tributario a los contribuyentes que realicen donaciones para el financiamiento de proyectos deportivos, tales como: actividad física, recreación, infraestructura deportiva, desarrollo de organizaciones deportivas, capacitación y difusión deportiva.

Pueden postular todas las organizaciones deportivas definidas en el Artículo 32° de la Ley del Deporte N°19.712/2021, las Corporaciones de Alto Rendimiento y las Corporaciones de Deporte Municipales.

A- CALENDARIO DE POSTULACIONES 2024

Revisa el calendario de
**POSTULACIONES
DONACIONES**
con Franquicia Tributaria 2024

Período Postulación	Fechas Postulación
Período Febrero 2024	1 al 10 de febrero 2024
Período Marzo 2024	1 al 10 de marzo 2024
Período Abril 2024	1 al 10 de abril 2024
Período Mayo 2024	1 al 10 de mayo 2024
Período Junio 2024	1 al 10 de junio 2024
Período Julio 2024	1 al 10 de julio 2024
Período Agosto 2024	1 al 10 de agosto 2024
Período Septiembre 2024	1 al 10 de septiembre 2024
Período Octubre 2024	1 al 10 de octubre 2024
Período Noviembre 2024	1 al 10 de noviembre 2024
Período Diciembre 2024	1 al 10 de diciembre 2024

Las bases estarán disponibles en www.ind.cl y www.proyectosdeportivos.cl
a partir del 24 de diciembre 2023

El IND publicará en un medio escrito, impreso o digital, de circulación nacional, la nómina de los proyectos incorporados al registro, según el siguiente cronograma:

Períodos de Postulación	Fecha de Publicación
Febrero a junio 2024	Dentro de los 30 días hábiles siguientes, contados desde el cambio al estado "seleccionado" en el Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP) de todos los proyectos correspondientes al primer semestre del 2024.
Julio a diciembre 2024	Dentro de los 30 días hábiles siguientes, contados desde el cambio al estado "seleccionado" en el Sistema de Administración de Proyectos del IND (SISAP) de todos los proyectos correspondientes al segundo semestre del 2024.

Donaciones con fines Deportivos

¿Quiénes puede ser donantes?

Personas Jurídicas

- Contribuyente del Impuesto de Primera Categoría (Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, etc).
- Determinar su renta mediante contabilidad completa.
- Tener utilidades e impuesto anual que pagar.

Personas Naturales

- Contribuyente del Impuesto Global Complementario.
- Tener impuesto anual que pagar.

¿Quiénes pueden ser Donatarios?

- Organizaciones Deportivas.
- Instituto Nacional de Deportes.
- Corporaciones de Alto Rendimiento.
- Corporaciones Municipales de Deportes.

Solo si el destino de la donación sea para financiar:

- Una o más cuotas del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte)

Solo si el destino de la donación sea para financiar:

- Uno o más proyectos que estén incorporados en el registro de proyectos deportivos susceptibles de recibir donaciones que administra el IND.



Donaciones con fines Deportivos

Beneficios para las empresas:

- Pueden **rebajar contra el impuesto de primera categoría** hasta el 62,5% o 63,5% del monto total donado.
- Apoyar el **desarrollo deportivo** del país.
- Es un interesante complemento del **plan de marketing empresarial**.
- Se puede utilizar para cumplir con **Planes de Compensaciones Ambientales**.
- Ayudar en la **disminución de los niveles de sedentarismo** de la población, mejorando con ello la salud y la calidad de vida.

¿Dónde se postula y cuáles son los requisitos para postular?

- Las postulaciones se realizan en línea en www.proyectosdeportivos.cl
- Para ingresar a la plataforma se debe tener Número de Usuario y Clave
- Deben acreditar Personalidad Jurídica y Directorio Vigente
- Tener Rendiciones de Cuentas al día con el Instituto Nacional de Deportes
- Cumplir los demás requisitos técnicos establecidos en las Bases y/o Parámetros de Postulación.



B- BASES DE POSTULACIÓN DONACIONES 2024

<https://ind.cl/wp-content/uploads/2023/12/REX-NC-03755-2023-aprueba-Donaciones-2024.pdf>

C- PERÍODOS Y FECHAS DE POSTULACIÓN DONACIONES 2024

Período Postulación	Fechas de Postulación
Período Febrero 2024	1 al 10 de febrero 2024
Período Marzo 2024	1 al 10 de marzo 2024
Período Abril 2024	1 al 10 de abril 2024
Período Mayo 2024	1 al 10 de mayo 2024
Período Junio 2024	1 al 10 de junio 2024
Período Julio 2024	1 al 10 de julio 2024

Período Postulación	Fechas de Postulación
Período Agosto 2024	1 al 10 de agosto 2024
Período Septiembre 2024	1 al 10 de septiembre 2024
Período Octubre 2024	1 al 10 de octubre 2024
Período Noviembre 2024	1 al 10 de noviembre 2024
Período Diciembre 2024	1 al 10 de diciembre 2024

D- CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN DONACIONES:

CATEGORÍA CONCURSABLE	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS
FORMACIÓN PARA EL DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Formación Motora • Escuela de Deporte • Escuela de Deporte de Temporada • Encuentro de Deporte Formativo
DEPORTE RECREATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Taller Deportivo Recreativo • Taller Deportivo Recreativo de Temporada • Evento Deportivo Recreativo
DEPORTE DE COMPETICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de Competencias • Preparación para Competencias • Participación en Competencias • Preparación Competencias Fútbol Profesional Femenino • Participación Competencias Fútbol Profesional Femenino
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de Competencias • Entrenamiento y Preparación para Competencias • Participación en Competencias
DEPORTE LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Taller Deportivo Recreativo Interempresas • Evento Deportivo Recreativo Interempresas • Organización de Competencias Interempresas • Participación en Competencias Interempresas
DESARROLLO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos Administrativos • Adquisición de Bienes Corporales Muebles • Capacitación • Remuneraciones Fútbol Profesional Femenino • Adquisición de Activo Fijo para la Práctica Deportiva
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de Recintos Deportivos • Obras de Infraestructura • Mantenimiento de Recintos Deportivos
DIFUSIÓN DEPORTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Difusión • Exhibición, Hito y Expedición Deportiva
CIENCIAS DEL DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en Ciencias del Deporte

E- TIPOS DE POSTULANTES DONACIONES:

1. De los Tipos de Postulantes

Podrán presentar proyectos deportivos para ser incorporados en el Registro las siguientes entidades:

Tipo de Postulante	Noma Legal que los habilita
<ul style="list-style-type: none">Las Organizaciones Deportivas contempladas en la Ley Del Deporte, cualquiera sea la naturaleza jurídica de su constituciónLas Corporaciones de Alto RendimientoLas Corporaciones Municipales de Deportes	Artículo 63 Nº 1 Ley Nº 19.712
<ul style="list-style-type: none">Organizaciones Deportivas Profesionales de la Ley Nº 20.019, que tengan el carácter de:<ul style="list-style-type: none">✓ Corporaciones con Fondo de Deporte Profesional✓ Fundaciones con Fines Deportivos✓ Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales✓ Concesionarias	Artículo Segundo Transitorio Ley 21.436, los habilita, durante cinco años, a presentar proyectos al registro, contados desde la entrada en vigencia de la ley.

F- RESUMEN BASES DE POSTULACIÓN:

https://www.proyectosdeportivos.cl/documentos_concursos/PDF/REX_3755_2023.pdf

G- EMPRESAS DONANTES REGIÓN DEL BÍO BÍO:

LA PROPUESTA DEL RUBRO EMPRESAS DE LA REGIÓN PASA POR BUSCAR ALIANZAS O SINERGIAS CON LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS DE LA VIII, ADEMÁS DE LA CPC.

CIDERE: La Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de la Región del Bío Bio, aglutina a más de 40 empresas, afines a esta red de pioneros en innovación y responsabilidad social durante 50 años al servicio de la región.

La idea es contribuir a su desarrollo con la ejecución de numerosos proyectos con un alto contenido innovador y decenas de capacitaciones orientadas en las personas que más lo necesitan.

EMPRESAS & INSTITUCIONES ASOCIADAS

Actualmente hay 48 empresas e instituciones que corresponden ha áreas de la salud, educación, energía, tecnología, comerciales, industriales y de servicios públicos y privados que están asociadas con CIDERE Bío Bío.

A continuación el listado:



IRADE: es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, que agrupa a las principales empresas productivas y de servicios de la Región del Biobío, que a su vez busca ser referente y promotor de la excelencia y buenas prácticas en la gestión de empresas y en su relación con los diferentes actores de la sociedad.

Si bien, su ámbito de acción se concentra más bien en: áreas del Management, buscando satisfacer las necesidades de educación continua de las empresas para fortalecer las habilidades de sus ejecutivos y trabajadores; de Capital Social, impulsando el desarrollo regional, incrementando la articulación entre el sector privado, y entre el sector privado y el sector público; o en Proyectos Especiales, donde ejecuta programas destinados a fortalecer la competitividad de las PYME y el desarrollo económico local; la red de empresas podría ser potencial para el fomento de la actividad física y vida sana, como capital social, en el ámbito de la sostenibilidad empresarial, desarrollando programas para ello.

Sus principales clientes son las grandes y medianas empresas de la VIII Región a través de una oferta en Capital Social y en Management, el cual cubre Capacitación y Educación para Ejecutivos, Asesorías, Coaching Organizacional, Selección de Personal, Subcontratación

Personal en Servicio Transitorio, Administración del Rol Privado y Programa de incremento de productividad y competitividad para PYME.

Irade organiza importantes encuentros empresariales de la Región del Bio Bío, como el Encuentro Regional de la Empresa, EREDE y el Encuentro de Gestión de Personas.

Empresas asociadas a la red de buenas prácticas:

Arauco, ACHS, Buses Hualpén, Blumar S.A, Cambium, Celulosa Arauco y Constitución S.A, CGE, COPEC, Siderúrgica Huachipato S.A, Clínica Sanatorio Alemán, SOFOFA, Corp. Ferbio Sur activo, Crecic S.A, Deloitte, Lipigas, Diario el Sur, ENAP, Foodcorp Chile, Cargill, Essbío S.A, CMPC, Gas Sur S.A, Inversiones GNL Talcahuano, Importadora Durban Ltda., Inchalam S.A, Innergy Holdings S.A, IST, Pesquera Landes, Marina del Sol S.A, Masisa S.A, Masonite S.A, Miguel Maritano S.A, Moly Cop Chile S.A, Mundo Pacífico, Orafti Chile S.A, Oxy Chile S.A.I, Parés y Álvarez Ingenieros Asociados Ltda, Petroquim S.A, Puerto Coronel, Puerto Lirquén S.A, Sergio Escobar, Sociedad Comercial y Maderera Alto Horizonte, Sociedad Inversiones SEP Ltda, Servicios Inmobiliarios Aitúa Ltda, Surpoint, Telefónica del Sur, USS, Vidrios Lirquén S.A, Engie, Camanchaca Pesca Sur, FPC TISSUE, Valmar.

ASIMET: la Asociación de Industriales Metalúrgicos es un lugar de encuentro empresarial que brinda apoyo especializado a los empresarios del sector, para el constante perfeccionamiento de su gestión en el ámbito tecnológico, legal, de recursos humanos y apertura de negocios.

Directorio de empresas asociadas: <https://www.asimet.cl/directorio-empresa/>

CORMA: es una asociación gremial, de más de 150 actores, que está comprometida con el desarrollo sustentable que promueve una actividad productiva moderna, innovadora y en armonía con el entorno, el cuidado del medio ambiente y las buenas prácticas con la comunidad y sus trabajadores.

Una integración con el deporte, podría ser la visión del crecimiento de la población, la cual supone importantes desafíos para el futuro: la construcción de nuevas viviendas, la vestimenta y el abastecimiento de productos sustentables son algunos de ellos. La madera es un producto renovable, amigable y noble, por eso, en el sector forestal, trabajamos en I+D, enfocados en desarrollar todo el potencial de la madera como un elemento del futuro.

Directorio de empresas asociadas:

<https://www.corma.cl/socios/>

H.- EMPRESAS QUE DONAN AL DEPORTE DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

NOMBRE ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	MONTO	% Donación	Monto Donación	EMPRESA	Monto Donación	EMPRESA	Monto Donación	EMPRESA	Monto Donación	EMPRESA	Monto Donación	EMPRESA	Monto Donación	EMPRESA	Monto Donación	EMPRESA	Monto Donación	EMPRESA	Monto Donación	EMPRESA	Monto Donación	EMPRESA
FUNDACION LA CUMBRE	190802053	TR FUT LIP VIII-1	2.240.000	100	2.240.000	EMPRESAS LIPIGAS S.A.																		
FUNDACION LA CUMBRE	190802057	ER PD HSG MOD CUMBRE VIII-1	48.500.000	100	48.500.000	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MODELO S.A.																		
CLUB NEXULEN	190802079	CORRIDA COLOR CORONEL	8.943.200	100	993.689	INDUSTRIA PROCESADORA DE AJETES Y GRASAS S.A.	993.689	SOCIEDAD MARTINEZ Y LAGOS LTDA	993.689	MARFUSION S.A.	993.689	CARGILL SA	993.689	OXIQUIM S.A	993.689	FIORDO AUSTRAL SA	993.689	FOODCORP CHILE SA	993.689	BOSCH S.A	993.689	FORESTAL Y PAPELERA CONCEPCION		
CLUB DEPORTIVO CORPORACION DE FUTBOL NUEVO LOTA SCHWAGER	190803972	PREPARACION PARA EL CAMPEONATO DE TERCERA	14.994.950	100	14.994.950	CORONEL DEPOSITOS S.A.																		
CLUB DEPORTIVO CORDEPORTES	190803978	ORGANIZACION DE AUTOMOVILISMO VIII REGION-2	130.000.000	100	130.000.000	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.																		
CLUB DEPORTIVO VIDA DEPORTE Y SALUD	190803979	PARTICIPACION EN COMPETENCIA PCN RALLY VIII-1	8.500.000	100	8.500.000	CONSTRUTORA AZAPA S.A																		
CORPORACION DEPORTIVA MUNDO DEPORTE	190803980	OCTAVA DC AUTOMOVILISMO BB RALLY - 3	24.154.284	100	4.500.000	SKBERGUE AUTOMOTRIZ S.A.	4.500.000	SKBERGUE AUTOMOTRIZ S.A.	1.654.284	MMC CHILE SA	6.125.714	MMC CHILE SA	6.125.714	MMC CHILE SA	1.248.572	WURTH CHILE LIMITADA								
FUNDACION 99 UNO	190803982	CORRIDA MILO VIII	144.743.490	100	144.743.490	NESTLE CHILE SA																		
CORPORACION DEPORTIVA MUNDO DEPORTE	190803992	DC AUTOMOVILISMO X RALLY - 1	5.950.000	100	5.950.000	NAN MOTORS SPA																		
CORPORACION DEPORTIVA MUNDO DEPORTE	190803993	DC AUTOMOVILISMO X RALLY - 2	5.950.000	100	5.950.000	NAN MOTORS SPA																		
CORPORACION DEPORTIVA MUNDO DEPORTE	190803996	DC AUTOMOVILISMO BB RALLY - 30	4.500.000	100	1.882.854	SKBERGUE AUTOMOTRIZ S.A.	2.617.146	MMC CHILE SA																
CORPORACION DEPORTIVA MUNDO DEPORTE	190803999	AUTOMOVILISMO DC - BB RALLY VIII - 1	6.125.714	100	6.125.714	MMC CHILE SA																		
CORPORACION DEPORTIVA MUNDO DEPORTE	190803990	AUTOMOVILISMO DC - BB RALLY VIII - 2	6.125.714	100	6.125.714	MMC CHILE SA																		
CLUB DEPORTIVO CORDEPORTES	190803997	ORGANIZACION DE AUTOMOVILISMO VIII REGION-2	151.428.571	100	151.428.571	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.																		
CLUB DEPORTIVO CORPORACION DE FUTBOL NUEVO LOTA SCHWAGER	190803979	ACADEMIA DE FUTBOL LOTA SCHWAGER SUB-19	11.389.960	100	11.389.960	CAMANACHACA PESCA SUR S.A.																		
CLUB DEPORTIVO CORPORACION DE FUTBOL NUEVO LOTA SCHWAGER	190811004	GASTOS ADMINISTRATIVOS CD LOTA SCHWAGER	23.390.000	100	12.000.000	MAAR DE LAGOS EXPORT LIMITADA	3.000.000	COLBUN S.A.	8.390.000	CAMANACHACA PESCA SUR S.A.														
CLUB ABC DEPORTES	190811008	C2 TORNEOS CONCEPCION	5.207.000	100	5.207.000	EMPRESAS CAROZZI S.A.																		
FUNDACION GANAMOS TODOS	200805005	VIENTOS DEL BIOBIO	249.934.751	100	249.934.751	ENEL GREEN POWER CHILE SA																		
HOCKEY CONCEPCION COUNTRY CLUB	200811004	ADMINISTRACION HOCKEY CONCEPCION COUNTRY CLUB	16.584.000	86	12.500.000	EMPRESA DE BUSES HUALPEN LIMITADA	1.800.000	GRUAS ESTRUCTURALES BOHME SPA																
FUNDACION LA CUMBRE	200877002	CD DM 20 VIII-1	43.633.000	100	43.633.000	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MODELO S.A.																		
FUNDACION LA CUMBRE	200877003	CD DM 20 VIII-2	43.633.000	100	43.633.000	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MODELO S.A.																		
CLUB DEPORTIVO CORDEPORTES	210803104	OP ORGANIZACION DE AUTOMOVILISMO VIII REGION - CONCEPCION	160.104.170	100	160.104.170	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.																		

H- FONDOS CONCURSABLES GORE BÍO BÍO:

Información y requisitos en: <https://gorebiobio.cl/fondos-concursables/>

Fondo de deportes asigna \$1.200.000.000 a quienes se adjudiquen los proyectos.

Requisitos:

1. Organizaciones deportivas inscritas con protocolo contra el abuso sexual, acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva. Deben presentar adjunto el documento en archivo único PDF, junto a los demás documentos legales y administrativos solicitados por el Gobierno Regional.
2. Organizaciones Deportivas inscritas en el IND (ya sea constituidas o con estatuto adecuado) que NO cuenten con protocolo contra el abuso sexual, acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva.

3. Deberán solicitar mediante correo electrónico formulario que da inicio al proceso de adopción del protocolo.

4. El certificado que acredita el inicio del trámite para la adopción del protocolo contra el abuso sexual, acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva será aceptado por el Gobierno Regional del Biobío, por lo que se debe adjuntar al archivo único PDF, junto a los demás documentos legales y administrativos solicitados por el Gobierno Regional, o en su defecto cuando el Gobierno Regional lo solicite.

5. Contacto de profesionales para solicitar formulario:

Andrea Zarate Paz

Correo: andrea.zarate@mindep.cl

teléfono: +569 4009 3078

Boris Bravo Fuentes

Correo: boris.bravo@Ind.cl

Teléfono: +569 5873 5648

6. Organizaciones sin registro IND (con personalidad jurídica municipal, Ministerio de Justicia etc.). No requieren presentar el protocolo contra el abuso sexual, acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva.

Informe redactado por Cristián Silva para el Honorable Senador Sebastián Keitel B.

Fuentes bibliográficas:

Informe de Encargado Fondepote y Donaciones Ministerio del Deporte

<https://cefis.uai.cl/assets/uploads/2020/08/primer-barometro-de-filantropia-en-chile.pdf>

<https://cefis.uai.cl/mapeofilantropia/pdf/est-fundaciones.pdf>

<https://cefis.uai.cl/assets/uploads/2020/07/hacia-un-nuevo-marco-legal-para-la-filantropia-cefis-2020-final-web.pdf>

<https://funglobalsports.cl/>

<https://drive.google.com/file/d/1p6wB51lpMJu4p4h4mNugmuUCWVPpt2GZ/view>

<https://sitio.gorebiobio.cl/wp-content/uploads/2021/09/INSTRUCTIVO-DEPORTE-CONCURSO-GENERAL-2021-APROBADO-CORE.pdf>

https://www.proyectosdeportivos.cl/documentos_concursos/PDF/REX_3755_2023.pdf

<https://www.proyectosdeportivos.cl/SPP/secTRN/bases.aspx>

<https://ind.cl/fondeporte/>